

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1986-87

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) ANOS DE SU FUNDACION.DURANTE LOS DIAS DEL 19 AL 22 DE JULIO DE 1986.

- POR CUANTO: La Junta de vecinos del nuevo pueblo de Salinas, se constituyó el 22 de julio 1841.
- POR CUANTO: Tal acontecimiento dió inicio a nuestra vida de pueblo, estimulando el desarrollo social, cultural y económico de la comarca.
- POR CUANTO: Esta Asamblea se enorgullece de ser herederos de la visión, entusiasmo, responsabilidad, independencia de criterio y deseos de superación de la original Junta de Vecinos.
- POR CUANTO: Es responsabilidad del Gobierno Municipal diseminar información relativa a la cultura e historia de Salinas.
- POR CUANTO: La recordación de fechas importantes de nuestra historia, estimula el patriotismo, forja mejores ciudadanos y contribuye a educar nuestra ciudadanía.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Expresar nuestro júbilo por el interés demostrado por el Centro Cultural de Salinas, hacia el estudio, promoción y enriquecimiento de nuestros valores culturales.
- Sección 2da: Exhortar a la ciudadanía a asistir a los actos conmemorativos de nuestra fundación.durante los días del 19 al 22 de julio de 1986.
- Sección 3ra: Copia de esta resolución sea enviada al Centro Cultural, Clubes Cívicos y Oficinas Gubernamentales en Salinas.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

ROBERTO MERCADO COLON
VICE-PRES. ASAMBLEA MCPAL.

por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
días del mes de JULIO de 1986.

GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del dia 16 de julio de 1986.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Roberto Mercado Colón, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1986-87

Santiago, Harold Garcia Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 14 de Agosto de 1986.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA

SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL